



Reglamento de

# Deportistas Destacados



En la Universidad San Sebastián, el deporte y la actividad física son elementos fundamentales en la formación integral de los estudiantes y se reconocen como un pilar de la vida universitaria al fomentar valores como: el Espíritu de Superación y Progreso Personal, la Fortaleza, Perseverancia y Honestidad, en los que se fundamenta el Sello Sebastiano.



## ¿Qué es el Reglamento de Deportistas Destacados USS?

Es un documento que reúne los compromisos de la USS para promover la experiencia universitaria de sus deportistas destacados, estableciendo deberes, responsabilidades y otorgándoles beneficios. Además entrega las definiciones necesarias para su desarrollo académico, social y deportivo, en el marco de los valores institucionales que deben encarnar como estudiantes de la Universidad.



## ¿Quiénes pueden ser parte de este beneficio?

Los compromisos, beneficios y deberes que este reglamento declara son extensibles a todos los estudiantes considerados deportistas destacados USS, de acuerdo con las siguientes categorías:

- 1. Seleccionado Deportivo:** integra una disciplina deportiva reconocida institucionalmente y representa a la USS en las diferentes competencias universitarias a nivel regional, nacional e internacional.
- 2. Representante Deportivo:** representa a la Universidad en las diferentes competencias locales, regionales, nacionales e internacionales, aun cuando su disciplina no es parte de las selecciones deportivas formales de la USS.
- 3. Deportista Seleccionado Nacional:** es un referente en su disciplina por practicar un deporte de alto rendimiento representando al país en las diferentes competencias locales, regionales, nacionales e internacionales.



4. **Deportista Sello:** esta condición se adquiere a través de un reconocimiento oficial que la Universidad hace hacia el estudiante que encarna sus valores y principios. Representa a la USS como portador de su sello en las distintas actividades deportivas y/o académicas y extra académicas en las que es requerido.



## ¿Cuáles son los beneficios?

### Económicos

- **Beca Deportista Destacado:** descuento del copago anual de la carrera, después de aplicadas las becas Mineduc, que van desde el 10% al 100% dependiendo de los antecedentes de postulación. Dirigida a deportistas que se integran a la USS en calidad de estudiantes nuevos y que demuestren fehacientemente tener una figuración deportiva nacional o internacional en alguna disciplina reconocida por el Comité Olímpico.
- **Beca Sello USS:** descuento de un 10% del copago anual de la carrera, después de aplicadas las becas Mineduc. Dirigida a todos los deportistas en calidad de estudiantes antiguos que destacan en sus equipos y disciplinas por su responsabilidad y compromiso con la Universidad, transmitiendo los valores y principios USS.

### Salud

- **Seguro de accidentes adicional al seguro escolar,** el que podrán utilizar en caso de sufrir accidentes mientras estén participando en instancias deportivas oficiales de la Universidad (entrenamientos y partidos) hasta 72 horas después de haber ocurrido el accidente y en territorio nacional continental.
- **Acceso a Centros Clínicos USS con precios preferenciales** en atención odontológica y en kinesiología, nutrición, medicina, terapia ocupacional, psicología, obstetricia, fonoaudiología, tecnología médica en mención radiología, oftalmología y laboratorio, enfermería; y todas aquellas que se incorporen como prestaciones en el futuro en carácter de consultas, evaluaciones, diagnósticos, tratamientos individuales, grupales, de pareja, familiares y otros, en las dependencias de la USS ubicadas en sus cuatro sedes.
- **Acceso a atenciones médicas físicas y mentales** para favorecer el cuidado preventivo integral y a charlas especiales de salud mental organizadas por la Dirección de Deportes.

### Otros beneficios

- Entrega de indumentaria institucional, pago de inscripciones y membresías a seleccionados deportivos y deportistas representantes para defender a la Universidad en torneos y campeonatos universitarios oficiales.
- Financiamiento de traslado, alojamiento y alimentación en instancias de representación nacional para seleccionados deportivos y deportistas representantes que deban salir de sus sedes para competir por la USS.
- Disposición de entrenador para dirigir a los seleccionados deportivos en entrenamientos y partidos oficiales, sesiones fotográficas gratuitas para acciones de difusión deportiva, acceso a todas las instalaciones deportivas de la Universidad para que puedan desarrollarse de la mejor forma posible en sus disciplinas, considerando espacio físico para entrenar e implementos para los entrenamientos.



## ¿Cuáles son los deberes de los deportistas destacados?

1. Tener un rendimiento deportivo igual o superior al nivel registrado al momento de incorporarse como deportista destacado.
2. Integrarse cada vez que sea requerido por la Universidad para cualquier tipo de competencia oficial del club o federación correspondiente, a excepción de aquellos deportistas que deban representar a la selección nacional de su disciplina en alguna competencia oficial.
3. Los seleccionados deportivos deberán asistir a los entrenamientos programados por su disciplina en forma regular y sistemática.
4. Promover e impulsar el deporte en la Universidad, estando disponible para realizar charlas y visitas internas y externas.
5. No haber sido sancionado por faltas disciplinarias y tener un comportamiento adecuado en lo deportivo y social, consecuente con el carácter representativo que le entrega su calidad de deportista destacado.
6. Los seleccionados nacionales sólo podrán representar a la USS en competencias oficiales, salvo que estén integrando selecciones regionales o nacionales.
7. Conocer el Proyecto Educativo y representar los valores USS dentro y fuera de la competencia, tanto en la vida académica como deportiva.